

## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA DÉCIMO TERCERA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, invita a todos aquellos estudiantes que se encuentren interesados en realizar una movilidad académica internacional de manera presencial, para que participen en la décimo tercera convocatoria de movilidad estudiantil y primera de este año 2024.

Para todos los casos, los estudiantes que se postulen a esta convocatoria, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el Acuerdo 014 de 2023 que establece el **Reglamento de movilidad estudiantil** de la Corporación Universitaria Comfacauca.

### MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Las opciones a las cuales podrán aplicar los estudiantes en esta décimo tercera convocatoria de movilidad estarán en el marco de las siguientes cinco (5) modalidades:

1. Movilidad internacional por intermedio de **AIIESEC** como voluntario global para realizar la Práctica Empresarial o Práctica, materia que hace parte de los planes de estudio de los diferentes programas académicos, o como parte de los créditos electivos (para el caso del programa de derecho), o por una actividad específica que haga parte integral de la opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento.
2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca, en cualquiera de los centros Universitarios de la **Universidad de Guadalajara en México**.
3. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo en la **Universidad Mayor de Chile** o la **Universidad Bernardo O'Higgins de Chile**, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca.
4. Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país, en una universidad o centro de investigación, con el que la Corporación tenga convenio.
5. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo o una de las actividades curriculares del plan de estudios, en la **Universidad San Ignacio de Loyola -USIL** de Perú, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca.

## DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

### 1. Movilidad internacional por intermedio de AIESEC

**Información general:** Las movilidades por intermedio de AIESEC se gestionan con los jóvenes que hacen parte de dicha organización. Para conocer las opciones que hay de movilidad para cada programa académico, los proyectos disponibles y los países que los ofrecen, los estudiantes deben contactar a Jenny Lizeth Arcos, Asistente de Internacionalización, quien les brindará información al respecto. AIESEC se encargará de buscar opciones, contactar la empresa u organización, programar una entrevista con la empresa u organización receptora y gestionar su aceptación.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, siempre y cuando el estudiante esté habilitado para hacer la práctica al momento de hacerse efectiva la movilidad, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil de Unicomfauca.

**Opciones de reconocimiento de esta modalidad:** El estudiante dependiendo de su plan de estudios, puede optar por validar su movilidad por la PRÁCTICA EMPRESARIAL o PRÁCTICA o por una actividad específica que haga parte integral de la opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento.

Para el caso de los estudiantes de Derecho, esta movilidad puede ser reconocida como parte de los créditos electivos que deben cursar como requisito para obtener su título.

La elección de la validación, depende del programa académico que curse el estudiante y de la opción que ofrezca la empresa u organización del país receptor.

**Tiempo de la movilidad:** De 6 a 8 semanas.

**Fechas de la movilidad:** El estudiante debe proyectar su estancia durante el periodo intersemestral del año 2024. La empresa u organización donde estará el estudiante es la que define las fechas de inicio y finalización de su intercambio.

**Costo de la cuota administrativa de AIESEC:** \$1.700.000 para las estancias entre 6 y 12 semanas.

**El valor de la cuota incluye:** Seminario de preparación para el viaje, acompañamiento en todo el proceso de búsqueda de la movilidad, hospedaje en la ciudad de destino, al menos una (1) comida diaria (pueden ser 2 y hasta 3, dependiendo del proyecto y la ciudad de destino) y subsidio de transporte (dependiendo del proyecto).

**El valor de la cuota NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, transportes internos, comidas y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Dos (2).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por esta convocatoria, recibirán por parte de la Corporación, el pago de la cuota de AIESEC, es decir, \$1.700.000 cada uno. El pago lo efectuará directamente Unicomfacauca a AIESEC.

**Países receptores:** Dependiendo del programa académico y de la actividad a realizar, se podrá optar por los siguientes países: **Brasil, México, Ecuador, Perú y Panamá.**

Los interesados deben consultar con AIESEC las actividades disponibles y su relación con el programa académico que cursan.

## **2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad de Guadalajara en México.**

**Información general:** Las movilidades a la Universidad de Guadalajara están proyectadas para realizarse durante todo el segundo semestre académico del año 2024. El estudiante cursará el semestre en México con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfacauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad de Guadalajara.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante fuera de postularse a esta convocatoria, debe hacer todo el proceso de postulación que Unicomfacauca ya ha publicado en redes y página web, dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la U de Guadalajara.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

**Tiempo de la movilidad:** Segundo semestre académico del año 2024.

**Fechas de la movilidad:** Desde el 12 de agosto hasta el 7 de diciembre de 2024.

**El programa incluye:** Si la opción es el Centro Universitario del Norte –Cunorte ubicado en Colotlán – Jalisco y dependiendo del número de estudiantes que ponga a disposición dicho centro universitario, se incluye el pago de su alojamiento durante todo el semestre. Para los otros campus de la U de Guadalajara el programa de intercambio no incluye ningún pago por concepto de alojamiento.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Dos (2).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por esta convocatoria, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

**País receptor:** México.

### 3. **Movilidad para cursar un semestre académico en la Universidad Mayor de Chile o en la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile.**

**Información general:** Las movilidades a estas Universidades Chilenas están proyectadas para realizarse durante todo el segundo semestre académico del año 2024. El estudiante cursará el semestre en Chile con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad Mayor de Chile o de la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante debe acogerse al procedimiento establecido para ambas convocatorias de estas Universidades Chilenas, las cuales son publicadas en la página web de Unicomfauca y en redes sociales.

Importante tener en cuenta que, por disposiciones actuales de migración en Chile, los estudiantes que ingresan a ese País, deben tramitar su visa de estudiante, adicional a los demás requisitos que fijen tanto migración, como las universidades de destino y Unicomfauca.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

**Tiempo de la movilidad:** Segundo semestre académico del año 2024.

**Fechas de la movilidad:** Dependiendo de la universidad escogida y del programa, desde el mes de agosto y hasta diciembre del año 2024.

**El programa incluye:** Dependiendo de la Universidad de destino, se podrán gestionar algunas opciones de alimentación.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, alojamiento, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Dos (2).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por esta convocatoria, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

**País receptor:** Chile.

### 4. **Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país.**

**Información general:** Mediante esta opción de convocatoria, los estudiantes pertenecientes a cualquiera de los semilleros de investigación de Unicomfauca, podrán proyectar una estancia investigativa en otra universidad o centro de

investigación internacional. Esto dependerá de los proyectos que estén adelantando los semilleros o grupos de investigación y de las actividades que contemplen dichos proyectos.

Para poder acceder a esta opción, cada estudiante con su director de programa, deberá explorar las opciones y presentar para aprobación del Director de Ciencia, Tecnología e Innovación y del líder del grupo de investigación respectivo, el cronograma y plan de trabajo. Una vez éste lo avale, podrá someterse a esta convocatoria presentando y cumpliendo los demás requisitos establecidos.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

**Tiempo de la movilidad:** Mínimo una semana y máximo un semestre académico.

**Fechas de la movilidad:** Dependiendo del proyecto y la universidad de destino, podrá ser en cualquier momento entre los meses de agosto y diciembre del año 2024.

**Opciones de homologación de esta modalidad:** El estudiante cuyo desarrollo de estas actividades esté relacionado con alguno de los compromisos académicos que debe cumplir en su plan de estudios (opción de grado, práctica empresarial, trabajo de curso, etc.) se le reconocerá dicha actividad una vez termine su movilidad y previa concertación y aprobación de su director de Programa.

**El programa incluye:** Dependiendo de la Universidad de destino, se podrán gestionar algunas opciones de alojamiento y/o alimentación.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, alojamiento, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Uno (1).

**Montos a financiar:** Quien sea beneficiado por esta convocatoria, recibirá por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

**Países receptores:** Depende de la Universidad, Centro de Investigaciones u Organización de destino.

## 5. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo o una de las actividades curriculares del plan de estudios, en la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú

**Información general:** Las movilidades a la Universidad San Ignacio de Loyola están proyectadas para realizarse durante todo el segundo semestre académico del año 2024. El estudiante cursará el semestre en Perú con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfaucauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren

activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad San Ignacio de Loyola. También puede optar por tomar una o algunas de las actividades curriculares de su programa académico.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante fuera de postularse a esta convocatoria, debe hacer todo el proceso de postulación que Unicomfauca ya ha publicado en redes y página web, dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la Universidad San Ignacio de Loyola.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

**Tiempo de la movilidad:** Segundo semestre académico del año 2024.

**Fechas de la movilidad:** Desde el 19 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2024.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Uno (1).

**Montos a financiar:** Quien sea beneficiado por esta convocatoria, recibirá por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

**País receptor:** Perú.

#### FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura	Fecha de cierre
17 de abril de 2024	30 de mayo de 2024 a las 6:00 pm

#### FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

4 de junio de 2024 a las 6:00pm
---------------------------------

#### GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA:

1. Todos los postulantes además de cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 014 de 2023, deben realizar su postulación diligenciando completamente el formulario que se publica en la página web institucional junto con estos términos de referencia.

A dicho formulario deben anexar los siguientes documentos:

##### PARA LA OPCIÓN DE AIESEC:

- El estudiante deberá presentar como parte de la documentación de su postulación a la convocatoria, una carta de AIESEC donde se certifique que el postulante está listo para firmar su contrato de Práctica

empresarial o Práctica con la universidad, organización o empresa a la que aspire.

- Carta de aval del Director de Programa respectivo, donde se explique la pertinencia de la movilidad para el estudiante.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

**PARA LA OPCIÓN DE U DE GUADALAJARA, UNIVERSIDADES DE CHILE Y DE PERÚ:**

- Todos los documentos que la convocatoria específica exija, de acuerdo con la convocatoria que publique Unicomfauca en la página web y redes sociales y con los plazos establecidos allí.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN FÍSICO EN LA OFICINA DE LA ASISTENTE DE INTERNACIONALIZACIÓN DE UNICOMFAUCA (Bloque A, Piso 3), DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**

2. Para la elección de beneficiarios de esta convocatoria, se dará igual nivel de prioridad a todos los programas académicos y se propenderá por favorecerlos a todos.
3. Cualquier gasto que no sea estipulado en esta convocatoria y que resulte del trámite con la universidad, organización o empresa de destino, deberá ser asumido por el estudiante que realice la movilidad.
4. Cada participante es completamente responsable de la efectividad de su respectivo seguro, así como de todos los procedimientos, acciones y costos que requieran para utilizarlo. Unicomfauca no se hace responsable por los gastos derivados de una atención médica no cubierta por el seguro.
5. Las situaciones o asuntos que se pudieren presentar y que no estén contemplados ni por esta convocatoria ni en el Acuerdo 014 de 2023, serán resueltas por la Rectoría.

**IMPORTANTE:** Si un estudiante no cumple las condiciones para ser beneficiario de esta convocatoria, pero decide iniciar un proceso de intercambio, cuenta con plena libertad para hacerlo y con el apoyo institucional en el trámite, siempre y cuando informe a la Corporación y cumpla con lo establecido por ella.

Para cualquier información adicional o dudas sobre esta convocatoria, dirigir correo electrónico a [asisinternacionalizacion@unicomfauca.edu.co](mailto:asisinternacionalizacion@unicomfauca.edu.co)